

ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE AGUA Y SANEAMIENTO DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA. -----

EN SAN RAYMUNDO JALPÁN, OAXACA, siendo las doce horas del día lunes once de julio del año dos mil veintidós, se encuentran reunidos en la Sala de Juntas del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, las ciudadanas diputadas **EVA DIEGO CRUZ, REYNA VICTORIA JIMÉNEZ CERVANTES,** y los ciudadanos diputados **HORACIO SOSA VILLAVICENCIO, SERGIO LÓPEZ SÁNCHEZ y VÍCTOR RAÚL HERNÁNDEZ LÓPEZ,** la primera diputada en su carácter de Presidenta de la Comisión Permanente de Agua y Saneamiento y los cuatro diputados restantes en su carácter de integrantes, con la finalidad de llevar a cabo la Décima Sesión Ordinaria de esta Comisión Permanente.-----

Para dar inicio a la Décima Sesión Ordinaria, la Presidenta de la Comisión Permanente de Agua y Saneamiento, manifiesta a los presentes "**se abre la sesión**". Acto seguido expresa "**Compañera Diputada y compañeros Diputados, miembros de la Comisión Permanente de Agua y Saneamiento, tengan ustedes buenos días, vamos a proceder al desahogo de la décima sesión ordinaria de esta Comisión, con el consecuente desahogo del orden del día contenida en la convocatoria que tienen en sus manos y que les fue notificada junto con el citatorio correspondiente y a la que pido al Secretario Técnico de la Comisión se sirva darle lectura.**"-----

En razón de la instrucción dada por la Diputada Eva Diego Cruz, Presidenta de la Comisión Permanente de Agua y Saneamiento, el Licenciado José Roberto Cepeda Marín, Secretario Técnico de la Comisión, procede a dar lectura del orden del día, quien expresa: "Buenos días a todos los presentes, procederé a dar lectura al orden del día "**ORDEN DEL DÍA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE AGUA Y SANEAMIENTO DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA. (11 DE JULIO DEL 2022). 1. PASE DE LISTA DE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN**

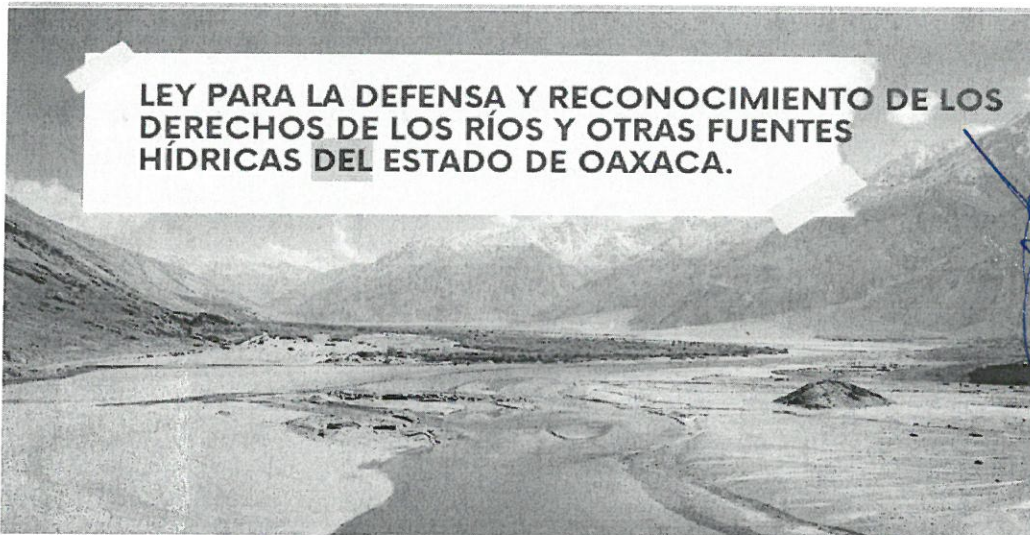
PERMANENTE DE AGUA Y SANEAMIENTO. 2. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL. 3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. 4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. 5. ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DEL EXPEDIENTE NÚMERO 49 DEL ÍNDICE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE AGUA Y SANEAMIENTO DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, RELATIVO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY PARA LA DEFENSA Y RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LOS RÍOS Y OTRAS FUENTES HÍDRICAS DEL ESTADO DE OAXACA. 6. ASUNTOS GENERALES." Es cuanto diputada presidenta. -----
Acto seguido la Presidenta de la Comisión Permanente de Agua y Saneamiento, expresa: ***"Iniciamos con el punto 1 del orden del día, para lo cual solicito al Secretario Técnico de la Comisión, proceda al pase de lista de asistencia de las y los Diputados integrantes de esta Comisión y hecho esto, informe a esta presidencia sobre el resultado de la misma."*** -----
Enseguida el Secretario Técnico, procede al pase de lista de los diputados integrantes de la Comisión Permanente de Agua y Saneamiento: 1.- EVA DIEGO CRUZ. (Manifiesta PRESENTE); 2.- SERGIO LÓPEZ SÁNCHEZ. (Manifiesta PRESENTE) 3.- REYNA VICTORIA JIMÉNEZ CERVANTES. (Manifiesta PRESENTE); 4.- HORACIO SOSA VILLAVIENCIO. (Manifiesta PRESENTE); 5.- VÍCTOR RAÚL HERNÁNDEZ LÓPEZ. (Manifiesta PRESENTE). Acto seguido el Secretario Técnico, comunica a la Presidenta de la Comisión que ***"se encuentran presentes 5 diputados integrantes de un total de 5 de la Comisión Permanente de Agua y Saneamiento, por lo tanto, hay quórum, señora Presidenta."*** -----
Informado a la Presidenta de la existencia del quorum legal para la celebración de la décima sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Agua y Saneamiento, enuncia: ***"desahogado el primer punto del orden del día, proseguimos con el punto 2, relativo a la verificación de quórum legal, por lo que, en virtud que del pase de lista se desprende que hay quórum para la celebración de la presente sesión, en virtud de encontrarnos presentes los 5 Diputados que integramos la Comisión"***

Permanente de Agua y Saneamiento, se procede al desahogo del tercer punto del orden del día, relativo a la lectura y aprobación del orden del día, y dado que, al mismo ya se le ha dado lectura por parte del Secretario Técnico de la Comisión, pido a la diputada y los diputados presentes, que quienes se encuentren de acuerdo con la afirmativa de aprobar el orden del día, se sirvan manifestarlo levantando la mano (por lo que las diputadas y diputados integrantes de la Comisión procedieron a levantar su mano, manifestando estar de acuerdo por la afirmativa de aprobar el orden del día). Acto seguido, la Presidenta de la Comisión manifiesta "Aprobado por unanimidad el orden del día, por lo que, se procede al desahogo del punto 4, relativo a la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior. Ahora bien, toda vez que el acta de la sesión anterior, relativa a la novena sesión ordinaria, les fue compartida por esta Presidencia a cada una de las diputadas y diputados integrantes de esta Comisión, se les pregunta si tiene alguna observación o comentario de la misma. En virtud, de no existir ninguna intervención, en votación económica se solicita a las diputadas y diputados, que, en caso de estar de acuerdo por la afirmativa de aprobar el acta de la sesión anterior, se sirvan manifestarlo levantando la mano, (por lo que las diputadas y diputados integrantes de la Comisión procedieron a levantar su mano, manifestando estar de acuerdo por la afirmativa de aprobar el acta de la novena sesión ordinaria). Acto seguido, la Presidenta de la Comisión manifiesta "Aprobada el acta de la sesión anterior, por lo que se instruye al Secretario Técnico de la Comisión proceda a recabar las firmas de las diputadas y diputados integrantes de esta Comisión.-----

Agotado el punto 4 orden del día, se procede al desahogo del punto 5, relativo al análisis y discusión del expediente número 49 del índice de la Comisión Permanente de Agua y Saneamiento de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley para la Defensa y el Reconocimiento de los Derechos de los Ríos y Otras Fuentes Hídricas del Estado de Oaxaca. En relación a este punto del orden del día la Diputada Presidenta, hace del conocimiento de la diputada y

diputados integrantes de la Comisión, que fue notificada en las oficinas de la Presidencia, los oficios número 18595/2022 y 18694/2022, ambos de fecha veintiocho de junio del año dos mil veintidós, suscritos por la Licenciada Guadalupe Mishell Zavaleta Reyes, Secretaria de Acuerdos del Juzgado Décimo de Distrito en el Estado de Oaxaca, mediante los cuales notifica a esta Comisión los acuerdos de fecha veintiocho de junio del año en curso, dictados dentro de los autos del juicio de amparo principal e incidental número 754/2022, mediante los que solicita el informe previo y justificado del acto reclamado por el quejoso Carlos Morales Sánchez y que se atribuye a esta Comisión, consistente en la omisión de dictaminar la iniciativa que hoy nos ocupa, así como la omisión de presentar al Pleno de este Congreso los dictámenes con proyecto de ley o decreto. Al respecto, se hace del conocimiento de la diputada y diputados integrantes, que esta Presidencia en representación de la Comisión, dará seguimiento al mismo. Una vez concluida, la intervención de la Diputada Presidenta, solicita al Secretario Técnico de la Comisión, proceda a dar cuenta con la iniciativa con proyecto de decreto por la que se expide la Ley para la Defensa y Reconocimiento de los Derechos de los Ríos y Otras Fuentes Hídricas del Estado de Oaxaca, presentada por los Diputados Fredie Delfín Avendaño y Horacio Sosa Villavicencio del Grupo Parlamentario del Partido Morena de la Sexagésima Cuarta Legislatura de este Congreso del Estado y de los ciudadanos Carlos Morales Sánchez, Claudia Brindis Zavala y Grant Wilson; y que se quedó pendiente de dictaminación por parte de la anterior legislatura. Acto seguido, en uso de la palabra el Secretario Técnico de la Comisión, manifiesta a las diputadas y diputados de la Comisión lo siguiente: "Con el permiso de la Presidenta de la Comisión, diputadas y diputados integrantes de la Comisión, procederé a darles cuenta con la iniciativa antes mencionada, misma que en este acto se entrega una copia de manera física a cada uno de las diputadas y diputados integrantes de esta Comisión Dictaminadora, para que puedan realizar un análisis minucioso de la misma, por otra parte solicitó el permiso de la Presidenta para poder proyectarles de manera genérica el contenido de la ley que se plantea por parte de los autores

de la iniciativa (En este acto la Presidenta de la Comisión, autoriza al Secretario Técnico, para que realice la proyección de la presentación de la iniciativa). Acto seguido el Secretario Técnico, proyecta y explica el contenido de la iniciativa con proyecto de decreto, por lo que se inserta a la presente acta, para los efectos a que haya lugar, captura de las pantallas de la presentación.-----



CONTENIDO DE LA LEY

- 1) Ley de observancia general en todo el Estado de Oaxaca, cuyo objeto es el reconocimiento de los Derechos de la Naturaleza y los Derechos de los Ríos y otras Fuentes Hidricas, como entes vivientes, sujetos de derechos.
- 2) Se sientan las bases para que las autoridades Estatales y Municipales, respeten, protejan y adopten de manera progresiva, las medidas apropiadas para garantizar los Derechos de la Naturaleza y los Derechos de los Ríos y otras Fuentes Hidricas.
- 3) Se establece un catalogo de definiciones de términos y los principios para las autoridades y los habitantes de Oaxaca, en la preservación, conservación y protección de los Ríos y las Fuentes Hidricas.

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

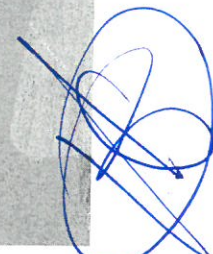
4) Se reconocen los derechos de los Ríos y Fuentes Hídricas del Estado.

5) Se establece un catálogo de obligaciones para las autoridades estatales y la ciudadanía para la preservación, protección, y respeto de los Ríos y Fuentes Hídricas, involucrándose directamente a:

1. La Secretaría de Finanzas.
2. La Secretaría de Medio Ambiente del Estado; y
3. Comisión Estatal del Agua

6) Se propone la creación del Instituto para la Defensa de los Derechos de los Ríos y Fuentes Hídricas del Estado de Oaxaca.

Gray Paper Texture



INSTITUTO PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LOS RÍOS Y OTRAS FUENTES HÍDRICAS.

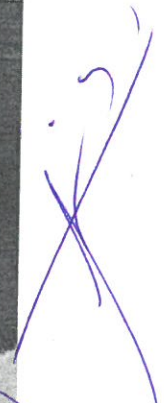
Se propone que el Instituto, sea un órgano autónomo, especializado, imparcial, colegiado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía técnica y de gestión.

INTEGRACIÓN

- *CONSEJO ESTATAL DE GUARDIANES: Serían la cara humana de los Ríos y Fuentes Hídricas, y defenderían sus derechos.
- *ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
- *COMITÉ DE EXPERTOS: Que estaría integrado por responsables de instituciones Académicas de áreas jurídicas, ambientales e hidrográficas. Los cargos de este Comité serían Honoríficos.

- 9 GUARDIANES (1 PRESIDENTE Y 8 REPRESENTANTES DE LAS CH, QUE SERÍAN ELECTOS POR EL CONGRESO DEL ESTADO, DURARÍAN 6 AÑOS EN EL CARGO Y SERÍAN ASISTIDOS POR GUARDIANES MUNICIPALES.

- 1 CONTRALOR QUE SERÍA DESIGNADO POR EL CONGRESO DEL ESTADO, Y DURARÍA 2 AÑOS EN SU CARGO C/P DE REELECCIÓN.



Una vez concluida la intervención del Secretario Técnico, expresa a la Diputada Presidenta que, es cuanto."-----

En uso de la palabra la Presidenta de la Comisión, expresa "Toda vez que se nos ha dado cuenta con la iniciativa con proyecto de decreto, contenida en el expediente número 49 de índice de la Comisión Permanente de Agua y Saneamiento de la Sexagésima Cuarta Legislatura, pregunto a la diputada y diputados integrantes de la Comisión, si desean hacer uso de la palabra".-----

En uso de la palabra el Diputado Sergio López Sánchez, expresa: "Buenas tardes a todas y todos, Diputada Presidenta, agradecemos la explicación que se nos ha dado de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide *la Ley para la Defensa y Reconocimiento de los Derechos de los Ríos y Otras Fuentes Hídricas del Estado de Oaxaca*, y en razón de su contenido, pediría pueda dárse nos a los integrantes de la Comisión, por lo menos 2 días para volvernos a reunirnos, y emitir nuestros comentarios en relación a la misma y poder continuar con el proceso de dictaminación. Es cuanto."-----

Acto seguido, la diputada Reyna Victoria Jiménez Cervantes y los diputados Horacio Sosa Villavicencio y Víctor Raúl Hernández López, manifiestan su conformidad, con la propuesta que hace el Diputado Sergio López Sánchez, en el sentido de que se den por lo menos 2 días por parte de la Presidencia, para analizar la iniciativa y poder hacer observaciones o comentarios a la misma.-----

Posteriormente y continuando con el uso de la palabra, la diputada Presidenta, manifiesta: "En virtud, de lo solicitado por la diputada y diputados integrantes de esta Comisión, esta Presidencia da un plazo de dos días para que estén en aptitud de poder revisar y analizar la iniciativa que nos ocupa.". Una vez agotado el punto cinco del orden del día, se pasa al punto seis ASUNTOS GENERALES, por lo que la Presidenta concede el uso de la palabra a las diputadas y diputados de la Comisión, que deseen hacerlo. En virtud de que ninguna diputada y ningún diputado hacen uso de la palabra, la Presidenta de la Comisión, manifiesta "agotado el orden del día de la décima sesión ordinaria para la que fueron citados, se pide a los presentes ponerse de pie, para clausurar a estas que son las trece horas con cuarenta minutos del día lunes once de julio del año dos mil veintidós."-----

Sometida a consideración de las diputadas y diputados integrantes de la Comisión Permanente de Agua y Saneamiento, la presente acta, misma que fue leída y aprobada por UNANIMIDAD, firmando para constancia los que en ella intervinieron.-

COMISIÓN PERMANENTE DE AGUA Y SANEAMIENTO.

DIP. EVA DIEGO CRUZ.
PRESIDENTA

DIP. SERGIO LÓPEZ SÁNCHEZ.
INTEGRANTE

DIP. REYNA VICTORIA JIMÉNEZ
CERVANTES.
INTEGRANTE

DIP. HORACIO SOSA
VILLAVICENCIO.
INTEGRANTE

DIP. VÍCTOR RAÚL HERNÁNDEZ
LÓPEZ.
INTEGRANTE

NOTA: Las presentes firmas corresponden al acta de la décima sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Agua y Saneamiento, de fecha once de julio del año dos mil veintidós.